

MATERIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	NIVEL	1º BACHILLERATO ADULTO SEMIPRESENCIAL
DEPARTAMENTO	LCL		
PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			

Los criterios que se tendrán en cuenta son los siguientes:

1. Caracterizar diferentes clases de textos orales y escritos propuestos en las distintas tareas, pertenecientes a ámbitos de uso diversos, en relación con los factores de la situación comunicativa, poniendo de relieve los rasgos más significativos de la modalidad a la que pertenecen, analizando los rasgos de su registro o variedad y valorando su adecuación al contexto.
2. Identificar el tema y las ideas de textos orales y escritos propuestos en las tareas, pertenecientes a diversos ámbitos de uso, y trabajar a partir de ellos la técnica del resumen y el esquema.
3. Aplicar en la práctica la consulta sobre aspectos fonéticos, léxicos y morfosintácticos de la lengua reconociendo sus particularidades y reflexionando de manera autónoma sobre ellos.
4. Realizar exposiciones escritas y, en lo posible, orales relacionadas con algún contenido del currículo, siguiendo un esquema preparado previamente y usando las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Manejar los recursos informáticos básicos (procesadores de textos, correctores ortográficos, Internet, multimedia...), así como otras herramientas puntualmente solicitadas, y aplicarlos a la búsqueda, elaboración o presentación de la información
6. Aplicar de manera práctica a través de las tareas los conocimientos sobre la lengua y su uso en la comprensión y el análisis de textos de distintos ámbitos sociales y en la composición y la revisión de los propios, empleando la terminología adecuada.
7. Conocer y distinguir de manera práctica distintas variedades de la lengua, reconociendo y describiendo sus rasgos en manifestaciones orales y escritas.
8. Interpretar el contenido de obras literarias breves y fragmentos significativos de periodos literarios desde la Edad Media hasta el siglo XIX utilizando las consultas sobre las formas literarias y los distintos periodos, movimientos y autores abordados.
9. Gestionar tareas colaborativas en que deban ponerse de manifiesto la asimilación de conceptos esenciales, procedimientos avanzados de comunicación y capacidad para el trabajo en grupo con el fin de obtener un producto final.
10. Utilizar de manera crítica y madura las fuentes de información ofrecidas, integrándolas de forma eficaz en el aprendizaje de la lengua y la literatura y en la adquisición o afianzamiento de las competencias comunicativas. Localizar y seleccionar, en su caso, las fuentes idóneas para la resolución práctica de las tareas encomendadas.

Criterios específicos de calificación de la materia de Lengua castellana y Literatura:

Desde la materia concreta de Lengua castellana y Literatura, aplicaremos estos criterios a la hora de valorar las tareas enviadas. Cabe la puntualización de que estas se califican con una escala de 10 puntos y que cada una de ellas presentará en su descripción criterios o rúbricas concretos para su calificación.

- Presentación de escritos: presencia de márgenes, organización, nombre correcto del archivo.
- Integridad de las tareas enviadas (presencia de respuesta con sentido en todas las actividades). Las tareas incompletas, que contengan alguna actividad no respondida, serán devueltas sin calificación para nueva revisión y reenvío por parte del alumno.
- Nivel mostrado en la consulta de los contenidos y recursos de referencia.
- Grado de comprensión de los conceptos trabajados en cada unidad y destreza para aplicarlos a contextos prácticos como el que presenta la tarea.

- Adecuación de las respuestas a los planteamientos de cada actividad.
- Grado de elaboración y profundidad de las respuestas, que deben ajustarse al nivel de estudios para el que se propone la tarea.
- ❖ Equilibrio a la hora de abordar los contenidos de Lengua y los de Literatura, por la especial conformación "geminada" de nuestra materia.
- Con independencia del resultado de las pruebas presenciales, el trabajo por tareas del alumno se considerará superado cuando la media total de las mismas alcance un mínimo de 5. En cualquier caso, la continua observación del profesor permitirá evitar en lo posible resultados negativos, avisando, apoyando y orientando al alumnado para el logro de los objetivos mínimos en los tramos aún no superados.
- Consideraremos la evolución del alumno (participación activa, constancia, presencia en el aula, interés mostrado en sus consultas) como criterio que debe influir en la modulación de su calificación final. El profesor, a través de los mecanismos técnicos de que dispone la plataforma educativa utilizada en el IEDA (informes, notas...) tendrá constancia del proceso de aprendizaje de cada alumno.
- Corrección gramatical: las respuestas a las actividades de la tarea no contienen errores ortográficos, muestran un empleo eficaz de los signos de puntuación y respetan en su contenido las características textuales derivadas de la coherencia, la cohesión y la adecuación al contexto comunicativo. El profesorado, en la corrección de la tarea, destacará la existencia de este tipo de errores; la corrección de estos fallos por parte del alumnado, en reenvíos posteriores del mismo documento, es exigible y no supondrá, necesariamente, una mejora en la calificación de la tarea.

La evaluación seguirá los criterios de evaluación continua y evaluación acumulativa y tendrá en cuenta tanto el grado de adquisición de las competencias como los objetivos de la etapa.

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes teniendo en cuenta los bloques de contenido de nuestra materia y en base a los estándares de aprendizaje evaluables:

Para el bloque uno (Comunicación oral):

- debates;

Para el bloque dos y tres (Comunicación escrita y Conocimiento de la lengua):

- pruebas escritas;
- rúbrica que evalúe el proceso de investigación, desarrollo y consecución de los contenidos;
- cuaderno del profesorado con anotaciones referidas a los estándares de aprendizaje relacionados con los criterios de evaluación y competencias que aparecen en los cuatro bloques de contenidos de la materia sobre el trabajo diario del alumno.

Para el bloque cuatro (Educación literaria):

- pruebas escritas relacionadas con los temas de teoría de la literatura y sobre los aspectos formales y de contenido de los libros de lectura trabajados en clase;

Los criterios de calificación serán los siguientes:

- a) **60%** corresponderá a los criterios reflejados en las pruebas escritas (bloques dos, tres y cuatro);
- b) **10%** corresponderá a la asistencia al centro, frecuencia y calidad de la participación en las sesiones

presenciales;

- c) **30%** corresponderá a la realización de las actividades propuestas por el profesorado en relación a los estándares de aprendizaje y los criterios de evaluación correspondientes a los cuatro bloques, especialmente los referidos a procedimientos.

Los errores en expresión, ortografía y organización de los escritos se penalizarán con hasta 2 puntos de la nota.

La calificación final será la media obtenida de los tres trimestres.

El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada curso de acuerdo con la secuenciación de los criterios de evaluación y con la concreción curricular detallada en las programaciones didácticas, mediante los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

El nivel Iniciado abarcará de 0 a 3´99; el Medio de 4 a 6´99; y el Avanzado de 7 a 10.

La recuperación de las evaluaciones de 1º de bachillerato podrá hacerse mediante evaluación continua o con recuperaciones trimestrales, si el profesor así lo considera, que seguirán los mismos criterios de calificación que la evaluación que se recupera.

Si el alumno no supera los contenidos de la materia, podrá realizar una prueba global (junio/septiembre) que seguirá los siguientes criterios de calificación:

* Las cuestiones referidas a los bloques 2 y 3 puntuarán un **60%**

* Las cuestiones relacionadas con el bloque 4 supondrán un **40%** (un 90% las referidas a la Historia de la Literatura y un 10% las correspondientes a las lecturas)

Además de estos criterios, el alumnado de la modalidad semipresencial podrá comprobar que en cada trimestre les serán aplicados estos otros:

La calificación del alumnado de 1º de Bachillerato para personas adultas (semipresencial) en cada uno de los tres trimestres que componen la materia Lengua Castellana y Literatura I será la media ponderada de los siguientes indicadores 1, 2 y 3.

1. Tareas individuales, colaborativa y global on-line: Este apartado ponderará un 30 % en la calificación del trimestre.

2. Exámenes presenciales. El grado de consecución de los objetivos de cada trimestre por cada uno de los alumnos se verificará con la realización de exámenes presenciales. En estos exámenes presenciales se plantearán actividades similares a las realizadas en las tareas telemáticas y relacionadas con los contenidos correspondientes a cada trimestre. Este apartado ponderará un **60%** en la calificación aplicada al trimestre.

3. Asistencia a las clases presenciales: Dada la naturaleza semipresencial del curso, se valorará no solo el dato cuantitativo de asistencia a las sesiones de trabajo presenciales, sino también el grado de participación en las mismas y el trabajo en equipo. Este apartado ponderará un **10%** en la calificación del trimestre.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR

No hay materia pendiente.